Buenos Aires, 14 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN 182/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro del plazo de treinta (30) días de recibida la presente, acerca de los siguientes puntos de la Planta de Residuos Áridos del Centro de Reciclaje de la Ciudad de Buenos Aires:

1) Informe cuándo si se ha realizado el Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) correspondiente al período 2022-2026.En caso negativo, informe cuándo se intimará a la realización del mismo.

2) Sobre el funcionamiento de la Planta de Residuos Áridos de la CABA:

 a. Indique la cantidad de residuos áridos generados en la CABA en los últimos cuatro años, detallando para cada período cantidades provenientes de obras públicas y obras privadas.

 b. Indique si se han realizado mediciones respecto de la calidad del aire tanto en el interior de la Planta como en el espacio público que la rodea en los últimos dos años. En caso afirmativo, adjunte documentación respaldatoria acerca de las mediciones que se realizaron.

 c. Indique cantidad de volquetes ingresados en la planta. Desglose por mes.

 d. Informe si se realizaron obras para mitigar y erradicar la contaminación de aire que se genera por las partículas de polvo emitidas por la Planta. Indique cuáles y resultados de las mismas.

 e. Informe si se está considerando trasladar la planta a otra zona no habitada. De ser positiva la respuesta, indique dónde.

 f. Informe si se están realizando acciones para evitar problemas de salud en los vecinos y las vecinas de barrios aledaños. Indique cuáles.

 g. Informe si hay un plan de mejora para evitar cualquier esparcimiento de partículas de polvo contaminantes en los barrios aledaños. De ser positiva la respuesta, indique el Plan

 h. Informe sobre el plan de trabajo realizado por la adjudicataria de la Licitación Pública N° 8503-1738-LPU18 EX2018-31009153-MGEYA-DGTALMAEP, activa desde el 1 de agosto del 2021, que contempla la operación y el mantenimiento de la planta.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.21